

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
078 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



BUENOS AIRES, 10 MAY 2019

VISTO, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:000522/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa – por monto – Nº 20/19 relativa a la “Adquisición de neumáticos para los vehículos de la flota automotor de la H.C.D.N.”.

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 054/19 de fecha 05 de abril de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 52/94; con encuadre legal en artículo 9º, inciso 5, apartado a) - 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que conforme consta a fojas 95/97 se invitaron a participar a OCHO (8) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que a fojas 98 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que a fojas 106 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 17 de abril de 2019, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a NEUMATICOS INDEPENDENCIA DE OSVALDO MEDEOT, obrante a fojas 107/123.

Que a fojas 132 luce informe técnico elaborado por la Dirección Automotores, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la oferta sujeta a evaluación.

Que a fojas 134/137 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas Nº 28/2019 y la Rectificatoria de fojas 140, se expidió aconsejando

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
070 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



preadjudicar a NEUMATICOS INDEPENDENCIA DE OSVALDO MEDEOT, por resultar su oferta conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen y su Rectificatoria, según las constancias obrantes a fojas 138/139 y 141.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) de la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa – por monto – Nº 20/19 relativa a la “Adquisición de neumáticos para los vehículos de la flota automotor de la H.C.D.N.”.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase a NEUMATICOS INDEPENDENCIA DE OSVALDO MEDEOT CUIT 20-07657394-9 los Renglones Nº 1 al 6 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 259.477), conforme a los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Remítanse las actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese

ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.